50.

5.3

Valles Copeiro del Villar, Antonio.
Vazquez Rosso, José Antonio.
Villar Puente, José Francisco de.
Alcoba Enciso, Fermín.
Alvarez de Miranda y Alvarez, Melquíados.
Aranda Sunchez, Antonio.
Ayala Martínez, Guillermo.
Bermúdez-Cañete y Orta, Antonio.
Blanco Rodriguez, Francisco Javier.
Boeta Beraza, José.
Burgos Alonso, Cristóbal.
Calvo Ilornero, Antonio.
Carbajosa Segura, Ramón.
Carbo Arruat, Antonio Lerenzo,
Cardesa García, Fernando.
Ceballos López, Leopeldo.
Cepas Palanca, Rafael.
Cobos Santos, Juan José.
Coli Comín, José Maria
Coloma Aramburu, Rafael. 55. 56.

58

60.

61.

63 64

65 66.

63. Coloma Aramburu, itafael.
69. Conde Duque, Carlos
70. Chamorro y González-Tablas, Santiago.
71. Chao Touriño, Juan José.
72. Diaz Huder, Carlos.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, Rafael Carcía-Paiencia Cebrián.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Villatha.

En el «Boletin Oficial de la provincia ade Lugo» número 203, de 5 de septiembre de 1972, se insertan integramente las bases que han de regir para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Villalba, de la mencionada provincia, cuyas características más esenciales son las siguientes:

La referida plaza corresponde al turno de funcionarios de esta excelentisima Diputación, teniendo preferencia el Recaudader de la Zona de Vivero, por tratarse de zona a extinguir. El cargo del bienio 1970-1971 ascendió a 6.168.353 pesetas, estando, por tanto, clasificada dicha plaza en cuarta categoría. La zona de Villatba está integrada por los municipios de Begonte, Cospeito, Germade, Guitriz y Villatba.

La retribución es, aproximadamente, de 250.000 pesetas, más lo que resulte de premios especiales.

La fianza a constituir es de 368.418 posetas, pudiendo, no obstante, acogerse, el que resulte designado, al sistema de fianza colectiva establecida por la excelentisima Diputación provincial.

La designación del nombrado puede ser impugnada ante el

excelentísimo señer Ministro de Hacienda en el término de quince dias desde la notificación del designado a los demás solicitantes, conforme al artículo 65 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria, y quien resulte nombrado y no tomare posesión del cargo en el plazo correspondiente incurrirá en la inhabilitación de cinco años para acudir a otro concurso, en la forma que determina el artículo 67 del citado Estatuto.

Las instancias para tomar parte en este concurso serán di-rigidas al ilustrisimo señor Presidente de la excelentísima Dipu-tación provincial de Lugo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto de convo-catoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 5 de septiembre de 1972.--El Presidente, José de la Torre Moreiras.---Li Secretario, P. D., Fernando Fernandez Mendez.--5.832-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Viz-caya referente al concurso restringido para la pro-visión en propiedad de una plaza de Conserje del Archivo y Biblioteca.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

- D. Modesto Vicento Muñecas (único).
 - B. Excluídos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5,2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pú-

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.-El Presidente, Pedro de Aristegui.-5.892 E.

> RESOLUCION de la Diputación Provincial de Viz-caya referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Archivo y Biblioteca.

Para general conocimiento, se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituído en la siguiente forma:

t. Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Aristegui

1. Presidente: Instrismo senor don Pedro de Aristegui Bengoa, Presidente de la Corporación.
2. Vocales: Don Juan María Gómez y Alonso de Celada, Diputado provincial, y don José Luis de Igartua y Goya, Secretario accidental de la Corporación.
3. Secretario: Don Antonio Luis Martín Felipe, Jefe Letrado de la Corporación de Aristolador de Persidente de

do de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación derestal.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el saión de Comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas del día 20 de octubro de 1972.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6.º 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.-El Presidente.-5.893-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Viz-caya referente al concurso para la provisión en propiedad una plaza de Telefonista.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

- Doña María de los Angeles Gorgojo Cadierno.
- Doña Ana María de los Angeles Corgolo Cadierno.
 Doña Ana María Lopategui Eguiguren.
 Doña María de los Angeles Ramos Gardoqui.
 Doña Maria Victoria Arteche García; y
 Doña Maria Victoria Larrondo Celaya.
- B. Excluídos:

Ninguno.

Lo que se bace público en cumplimiento del artículo 5,2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Re-glamentación General para ingreso en la Administración Pú-

Bilbao, 8 de septiembre de 1972. -- El Presidente, Pedro de Aristegui.-5.890 E.

> RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituído en la siguiente forma:

1. Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Aristegui

Bengoa, Presidente de la Corporación.

2. Vocales: Ilustrísimo señor don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Luís de Igartua y Goya, Secretario accidental de la Diputación, y don Enrique Mota Jaureguizar, Ingeniero Interesti dustrial.

3. Secretario: Don Antonio Luis Martín Felipe, Jefe Letrado de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

La calificación de los méritos afegados por los concursantes tendrá jugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial,

a las doce horas del día 20 de octubre de 1972.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.-El Presidente.-5.891-E.